

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LII LIMA 25 DE ABRIL DE 2017 NÚMERO 033
////////////////////////////////////

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
INGENIERÍA
VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN**

**CONCURSO DE PROYECTOS
DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO MENOR
PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE INGENIERÍA
DEL AÑO 2017**

**BASES DEL CONCURSO Y
REGLAMENTO**

Abril 2017

BASES DEL CONCURSO

I. CONVOCATORIA

En cumplimiento de la función promotora del desarrollo científico y tecnológico del Perú, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), el Vicerrectorado de Investigación invita a la comunidad universitaria de científicos y tecnólogos a participar en el Concurso de Proyectos de compra de equipamiento científico para la investigación por el concepto de Canon 2017. La actividad tiene por objeto fortalecer la capacidad investigativa de nuestra Universidad con incorporación de equipamientos menores a Proyectos de investigación en ejecución en la UNI y reconocidos por el IGI o las Facultades.

REFERENCIAS LEGALES

- Ley Universitaria N°30220 del 9 de julio del 2014.
- Estatuto de la UNI aprobado el 14 de diciembre del 2014.
- Resolución Rectoral N° 0225 de fecha 8 de febrero de 2016.
- Plan anual de trabajo 2017.

II. PROPOSITO DEL CONCURSO

Realizar la convocatoria al Concurso de Proyectos de compra de equipamiento científico, de preferencia a un monto no mayor a 30,000 soles por Proyecto. El Proyecto para el cual se solicita el equipo deberá contar con fondos de financiamiento interno o externo y una expectativa de usuarios y entregables de investigación en los que va a aportar el equipamiento científico a comprarse. Los entregables de investigación están especificados en el catastro de investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería esperados.

III. POSTULACIÓN:

1. La solicitud deberá ser presentado por un (01) Docente adscrito a alguna Facultad de la Universidad, deberá contar con la adhesión de al menos un Proyecto de investigación, actualmente en ejecución y **el grupo de investigación deberá estar debidamente registrado en DANI**. El jefe de proyecto, es el responsable de la formulación, ejecución, culminación y manejo económico de la propuesta.
2. Carta de presentación del proyecto firmada por el Investigador Principal.
3. Declaración jurada del profesor postulante en la que declare que él y sus Co-investigadores no se encuentren inhabilitados por las causales señaladas en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente (proyectos inconclusos por causas injustificadas, informes técnicos observados, deudas irresueltas con la UNI).

V. PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION:

1. La propuesta deberá ser presentado en mesa de partes **del Vicerrectorado de Investigación**, en versión digital y en un fólder manila, correctamente foliado y ordenado. En ella se debe incluir el avance técnico del Proyecto en ejecución, justificando la necesidad del equipo que se solicita. Puede incluir publicaciones si lo hubiera.
2. Por ningún motivo se recibirán expedientes incompletos, fuera de la fecha y hora indicada en la convocatoria.
3. Solo participarán en el Concurso los expedientes completos en versión física y digital, previa verificación.
4. Los participantes del concurso son responsables de la veracidad de la información consignada.
5. Los participantes deberán proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerido por el vicerrectorado de Investigación o el Comité de evaluación. La documentación se podrá requerir en cualquier momento o cuando se juzgue necesario durante todo el proceso de evaluación.
6. Es recomendable presentar una proforma de referencia.

VI. EVALUACION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

A. Del Comité de Evaluación

1. El Comité de Evaluación será designado por el Vicerrector de Investigación. Su dictamen es inapelable.
2. El Comité de Evaluación, estará formado por tres profesionales externos de trayectoria reconocida.
3. El Presidente del Comité de Evaluación será designado por el Director del IGI.

B. Funciones del Comité de Evaluación:

1. Evaluar el avance real del proyecto en concordancia con lo comprometido y la verificación de la necesidad del equipo solicitado.
2. Preparar el cuadro de orden de mérito de los resultados del concurso.
3. En caso que dos o más proyectos resulten con el mismo puntaje total, el comité de evaluación del concurso decidirá.

VII. FECHA Y PLAZO PARA LA RECEPCION DE EXPEDIENTES:

La recepción de expedientes del presente concurso es a partir del 21 de abril hasta el 2 de mayo del 2017, a las 12h00 (cierre indefectible). En la oficina del Vicerrectorado de Investigación.

Los expedientes serán presentados en un folder manila debidamente foliado y ordenado de acuerdo a los requisitos solicitados, para su revisión y conformidad.

VIII. CONSULTAS:

El Instituto General de Investigación, es el órgano facultado para responder dudas, aclaraciones e interpretaciones que los concursantes formulen respecto a la presente Base del Concurso.

- Dr. Juan Rodríguez Rodríguez, - Director General
E-mail: igi@uni.edu.pe
Dirección: Av. Túpac Amaru N°210 Rímac, Pabellón Central 2do Piso
Teléfono: 481-8395 – 481-1070 Anexo 7850 – 7852 - 7853.
Página Web: <http://igi.uni.edu.pe>

Anexo I

Poner sobre papel con Membrete de la Facultad,

Lima, de del 2017

Señor Doctor
WALTER FRANCISCO ESTRADA LOPEZ
Director
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
LIMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como Decano de la Facultad..... para presentar al *[titulo del grado académico, apellidos y nombres del jefe de proyecto]*, quien cumple con el Art N°7 del reglamento de proyectos de Investigación vigente y que ocupa actualmente el cargo de dentro de la institución, y quien está presentando el proyecto de investigación:.....

.....
para ser considerado como una propuesta al Concurso de **Proyectos de compra de equipamiento complementario para la investigación en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA del año 2017.**

Asimismo, comunico a usted que esta Facultad (o Instituto de la Universidad) se compromete en proveer la contrapartida del Proyecto mencionado por el monto total de S/..... (en cifras y letras) en monetario / no monetario.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(Firma y sello del Decano o
Director del Instituto que presenta el proyecto)

DECLARACION JURADA

Yo,.....
 Identificada/o con el documento de identidad N°.....
 Domiciliado en (Calle, Jr., Av).....
 Distrito.....Provincia.....Departamento.....
 Profesión:.....Docente categoría:.....Dedicación:.....
 De la Universidad Nacional de Ingeniería
 Teléfono: Celular:

Quién, en mi calidad de Jefe de Proyecto presentado al Proyectos de compra de equipamiento complementario para la investigación en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA del año 2017. y que lleva por título:
 “ ”.

Declaro bajo juramento que conozco las reglas del concurso, que cumplo con el art N°7 del reglamento de investigación de la UNI, acepto la evaluación y resultado del jurado, que me comprometo a participar activamente en el desarrollo de la investigación hasta su culminación, y que los co-investigadores participantes del proyecto y el suscrito a la fecha no se encuentran inhabilitados por las causales señaladas en el art. 33° **Capítulo VI** del Reglamento de proyectos de Investigación 2015 de la UNI (proyectos inconclusos por causas injustificadas, informes técnicos observados, informes económicos pendientes).

De lo contrario me someto a las sanciones establecidas en el Reglamento respectivo de Subvenciones, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

En señal de cumplimiento del presente documento firmo en la ciudad de
 a losdías del mes dede 2017.

FIRMA:.....

Documento de identidad:.....

Código UNI:

